

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2006-454
Salta, 06 de junio de 2006
Expediente N° 20.050/05

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la provisión de **Un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación semiexclusiva** para la asignatura de **PERFORACIONES I** de la Carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) que dicta la Sede Regional Tartagal perteneciente a la Escuela de Geología, mediante concurso público de antecedentes y prueba de oposición cuyo llamado se dispusiera por Resolución R-DNAT-2005-1314 ; y

CONSIDERANDO:

Que han registrado sus inscripciones los siguientes aspirantes: **TUP PEDRO RAMÓN VITOLA y TUP WALTER DANIEL CLARK.**

Que se ha dado cumplimiento a las diferentes etapas previstas en el reglamento para la provisión de cargos de jefes de trabajos prácticos y auxiliares docentes de primera categoría, aprobado por Res. N° 661-88 y modificatorias.

Que efectuadas las consultas pertinentes, el Geól. Luis Alvarez expresa mediante nota su imposibilidad de viajar a la mencionada Sede en la fecha prevista para la sustanciación del presente concurso por compromisos laborales asumidos con anterioridad, por lo cual se hace necesario reordenar el jurado interviniente.

Que – oportunamente - se remite a cada uno de los miembros del Jurado una copia de la presentación de los aspirantes.

Que el artículo 34° del citado Reglamento prevé que dentro de los treinta días hábiles de la remisión aludida en el párrafo anterior: “el Decano previa consulta a los miembros del Jurado, fijará por resolución”:

- a) Fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y orden de exposición.
- b) Fecha y hora de la prueba de oposición (entrevista y clase oral pública);

Que, en virtud de lo convenido con los señores miembros del jurado con relación al tópico antes indicado, surge la necesidad de suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REORDENAR el JURADO que intervendrá en el presente concurso – por corresponder – en un todo de acuerdo al orden dado por Resolución R-CDNAT-2005-496, a saber:

Ing. NÉSTOR ALÍAS
Ing. RAÚL BERACOCHEA
Dr. RODOLFO GARCÍA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2006-454
Salta, 06 de junio de 2006
Expediente N° 20.050/05

ARTICULO 2°.- FIJAR el día **04 de julio de 2.006 a Hs. 09:00** para el **sorteo de tema** de la prueba de oposición y orden de expositor del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de **Un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación semiexclusiva** para la asignatura de **PERFORACIONES I** de la Carrera Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) que se dicta en la Sede Regional Tartagal perteneciente a la Escuela de Geología y para el cual registraron su inscripción los siguientes aspirantes: **TUP. PEDRO RAMÓN VITOLA y TUP WALTER DANIEL CLARK .**

ARTICULO 3°.- FIJAR el día **06 de julio de 2.006 a Hs. 09:00** para la **constitución del Jurado** dispuesto en el artículo 1°, que entenderá en la sustanciación del presente Concurso Público mencionado en el artículo anterior **EN LA SEDE REGIONAL TARTAGAL.**

ARTICULO 4°.- En el día y hora expresados en el artículo precedente el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciará las Clases Orales Públicas respectiva.s-

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los aspirantes, a cada uno de los miembros del Jurado, Sede Regional Tartagal, Escuela de Geología, cátedra, dése difusión por cartelera de la Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de y siga a la Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.
aim.

Ing. Silvia Raquel ZAPATA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES